



Operación ANTITOX VI desarrollada por el SEPRONA de la Guardia Civil

La Guardia Civil ha procedido a la detención e investigación de 16 personas por el uso ilegal de venenos para la caza

- La operación se ha desarrollado en 24 provincias y se han llevado a cabo 269 actuaciones en diferentes espacios naturales, terrenos cinegéticos, explotaciones ganadero-agrícolas y establecimientos de venta de fitosanitarios.
- En la operación han participado Unidades del SEPRONA y unidades caninas especializadas en la búsqueda de venenos del Servicio Cinológico de la Guardia Civil
- El operativo anual que realiza la Guardia Civil tiene como misión perseguir el uso ilegal de venenos y otros medios no selectivos de caza, como cejos, jaulas trampa, redes o lazos

14 de diciembre de 2017. El Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), en el marco de la operación "Antitox", desarrollada durante el 2017 con el objetivo de perseguir el uso ilegal de venenos y otros medios no selectivos de caza, como cejos, jaulas trampa, redes o lazos, han llevado a cabo 269 actuaciones en diferentes espacios naturales, terrenos cinegéticos, explotaciones ganadero-agrícolas y establecimientos de venta de fitosanitarios.

Asimismo, se ha procedido a la detención e investigación de 16 personas, la incautación de 214 métodos prohibidos de caza, numerosos productos tóxicos decomisados, como aldicarb, carbofurano y estricnina, el hallazgo de 79 animales envenenados (entre ellos especies especialmente protegidas como el águila imperial, el buitre negro o el milano real), además de 34 denuncias interpuestas

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.





MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL

Nota de prensa

en materia de sanidad vegetal, por infracción de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y legislación cinegética.

Tres ejemplares de Águila Imperial envenenados valorados en 195.000 euros

El objetivo de los cebos envenenados suele ser principalmente los depredadores de fauna cinegética (zorros, lobos o garduñas), los depredadores de la cabaña ganadera (principalmente lobo) y aquellos animales que pueden causar daño a los cultivos como el conejo o el jabalí.

Así mismo, históricamente el uso de venenos ha tenido un especial impacto entre las aves rapaces afectando a especies como el águilas y buitres, que se encuentran especialmente protegidas por su delicado estado de conservación.

En mayo de este año, agentes del SEPRONA de la Comandancia de Cáceres, procedieron a la detención de tres personas como responsables de la muerte por envenenamiento de un ejemplar adulto y dos crías de águila imperial cuyo coste de reposición o valor económico fue cuantificado por la administración en 195.000 euros, cuantía que ha sido exigida al autor de los hechos en concepto de responsabilidad civil.

Animales domésticos envenenados

Hay que resaltar la incidencia que el uso de venenos ha tenido entre los animales de compañía, especialmente perros y gatos. Esta situación se repite en los entornos urbanos y en muchas ocasiones tendría como objetivo evitar las molestias causadas por los animales domésticos abandonados.

Delitos contra la fauna

La investigación de delitos medioambientales suele desarrollarse en escenarios tan complicados como espacios naturales alejados y de difícil acceso, donde además los autores de estos delitos suelen tener un mejor conocimiento del terreno que los propios investigadores. Las unidades del SEPRONA llevan a cabo una investigación criminal que exige el uso de sofisticados métodos policiales como el análisis de
Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.





**MINISTERIO
DEL INTERIOR**



**DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**

Nota de prensa

ADN, el empleo de intervenciones telefónicas, el uso de métodos de posicionamiento o la confección de informes balísticos, además de la colaboración internacional y el apoyo de organizaciones como EUROPOL o INTERPOL.

Unidad Canina de Búsqueda de Venenos de la Guardia Civil

Una de las herramientas fundamentales con las que cuenta la Guardia Civil en su lucha contra el uso ilegal de veneno, es el apoyo de las unidades caninas especializadas en búsqueda de venenos del Servicio Cinológico de la Guardia Civil; perros especializados y con gran experiencia en la búsqueda y localización de cebos envenenados en el medio natural, cadáveres de animales y productos tóxicos, que constituyen un apoyo indispensable para los equipos de investigación del SEPRONA.

Uso de venenos

En España ha sido una práctica habitual la utilización de venenos para el control de predadores como el lobo, el oso o las aves rapaces, acusados de causar efectos negativos en el sector cinegético o en explotaciones agrarias o ganaderas. Como consecuencia de esta práctica, muchas de nuestras especies más emblemáticas fueron llevadas hasta el borde de su extinción.

En la actualidad, el uso del veneno, está prohibido y además se encuentra tipificado como delito en el Código Penal con penas de hasta dos años de prisión. No obstante esta práctica ilegal aún se produce con demasiada frecuencia. Algunas estimaciones hablan de 185.000 animales muertos por veneno entre 1992 y 2013 y hoy en día aún constituye una de las principales amenazas para la supervivencia de especies como el águila imperial, el buitre negro o el milano real..

A partir de 2004 iniciativas como la Estrategia Nacional de Lucha Contra el Veneno del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y los diferentes planes autonómicos han conseguido mejorar la eficacia en la lucha contra el uso ilegal de venenos.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@guardiacivil.org



www.guardiacivil.es



www.youtube.com/guardiacivil.es



www.interior.gob.es

c/ Guzmán el Bueno, 110
28071 - MADRID
TEL. 91 514 60 10
FAX. 91514 80 14



**MINISTERIO
DEL INTERIOR**



**DIRECCIÓN GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**

Para más información pueden establecer contacto con la Oficina de
Comunicación del SEPRONA en el teléfono 915146900 ext 44293.

Existen imágenes de recurso a disposición de los medios en:

www.guardiacivil.es/es/prensa/videos_descarga_medios/2017/index.html

Nota de prensa

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@guardiacivil.org



www.guardiacivil.es



www.youtube.com/guardiacivil.es



www.interior.gob.es

c/ Guzmán el Bueno, 110
28071 - MADRID
TEL. 91 514 60 10
FAX. 91514 80 14